

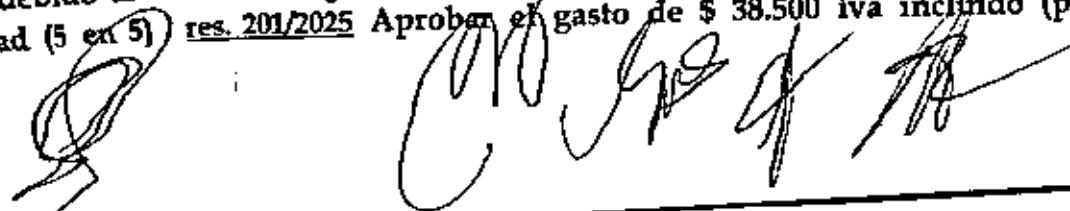


ACTA No. 20/2025- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 20 de junio de dos mil veinticinco siendo la hora 15:30 la Alcaldesa Sonia Misiríán da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misiríán, Beatriz Belparda, Angel Rojas, Alvaro Pevere. Suplentes: Ana Modernell y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Lectura y aprobación de Acta n.º 18 y 19.
- 2) Resoluciones a considerar:

Asuntos entrados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 193/2025 Dejar sin efecto el Concejo ordinario del día jueves 19 de junio del 2025, pasando a sesionar de forma ordinaria el día viernes 20 de junio de 2025. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 194/2025 Dejar sin efecto la resolución n.º 182/2025 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 195/2025 Declarar de Interés Municipal el "Campeonato Internacional 2025 de Taekwondo" que se realizará el 6 y 7 de setiembre en el polideportivo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 196/2025 Aprobar el gasto total de hasta \$102.000 (pesos uruguayos ciento dos mil) a la empresa Aqua pura - Alfonso Munchs María Alexandra rut, 214372850017, por concepto de compra de 50 bidones de agua mensuales, para consumo interno del municipio, correspondiente al periodo julio-diciembre 2025. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 197/2025 Aprobar el gasto mensual de hasta \$61.000 (pesos uruguayos sesenta y un mil) a la Cooperativa Social Semage rut 216045070015, por concepto de contratación de portero de lunes a viernes en el local del Municipio, por el periodo de julio a diciembre del corriente. Siendo este monto afectado a los ajustes paramétricos correspondientes. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 198/2025 Aprobar el gasto mensual de hasta \$10.510 iva incluido (pesos uruguayos diez mil quinientos diez) por el periodo de 12 meses, a partir del mes de julio del corriente, a la empresa V & L Itda, rut 212027780011, por concepto de servicio de arrendamiento de dos equipos multifuncionales según detalle en adjunto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 199/2025 Rectificar el resuelve nº6 de la resolución n.º 035/2025 del Gobierno Municipal donde dice "Aprobar el gasto de \$ 63.000 (pesos uruguayos sesenta y tres mil) a la empresa agremyarte- agremiación de la música y las artes del Uruguay. rut 21722960014, representada por Nicolas Szasz [REDACTED] por concepto de tres actuaciones los días 1,9 y 16 de febrero". Debió decir, "Aprobar el gasto de \$ 42.000 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil) a la empresa Agremyarte - Agremiación de la música y las artes del Uruguay". Rut 21722960014, representada por Nicolas Szasz [REDACTED] por concepto de tres actuaciones los días 1 y 9 de febrero". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 200/2025 Reiterar el gasto de \$15.789 (pesos uruguayos quince mil setecientos ochenta y nueve) por concepto de actuación, y justificar el error del importe, debido al calculo de aportes. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 201/2025 Aprobar el gasto de \$ 38.500 iva incluido (pesos



uruguayos treinta y ocho mil quinientos) a la empresa Pintos Rodríguez Ricardo Jorge rut 020412590012, por concepto de compra de hormigón para la ultima etapa de construcción de vereda de hormigón de 100 metros cuadrados, en paseo de compras El Pinar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 202/2025 Dejar sin efecto la resolución n.º 107/2025 del Gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 203/2025 Apoyar el proyecto de Centro de yoga comunitario y turístico - Ciudad de la Costa, entendiendo la importancia de generar nuevos espacios educativos y deportivos en la zona. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 204/2025 Aprobar el gasto correspondiente a la compra directa número 2025 808, por la suma de \$ 427.058 (pesos uruguayos cuatrocientos veintisiete mil cincuenta y ocho) considerando iva y leyes sociales incluidas, a la empresa Pintos Rodríguez Ricardo Jorge rut 20412590012, por concepto de construcción de tres refugios peatonales, dos sobre Av. Pérez Butler esquina Mar Caribe lado este y oeste (El Pinar), y uno sobre la calle Indiana esquina Biarritz (Médanos de Solymar), presupuesto anexo en actuación n° 2 del expediente relacionado. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 205/2025 Reiterar el gasto por concepto de traslados en el mes de junio de la concejal Beatriz Belparda por \$5.232,75 (pesos uruguayos cinco mil doscientos treinta y dos con setenta y cinco) y justificar el mismo por tratarse de gastos relacionados con su participación en reuniones de las comisiones asesoras de la que forma parte, las cuales a criterio de este Concejo Municipal, son necesarias para una mejor gestión. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 206/2025 Aprobar el gasto total de \$20.740 iva incluido (pesos uruguayos veinte mil setecientos cuarenta) a la empresa Sosa Luberto Richard Ramon, rut 216074910018 por concepto de servicio de traslado de colon inflable desde Montevideo al Municipio ida y vuelta los días lunes 23 y viernes 26 respectivamente.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 3 de julio de 2025 a las 15:00 horas.

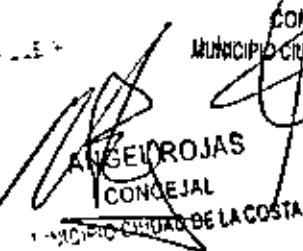
Siendo las 15:50 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 3 del mes de julio del año 2025, la que ocupa el folio 51 y 52.


Senor Matírián
ALEJANDRO
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pevere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Angel Rojas
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Belparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA